Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables, después de transcurridos ocho días desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes podrán presentarse en el Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz o de Cáceres, según corresponda, ubicados respectivamente en avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Polígono Industrial "El Nevero", de Badajoz y avda. General Primo de Rivera, n.º 2 ("Edificio Múltiple"), 3.ª Planta, de Cáceres.

Mérida, a 8 de julio de 2014. La Directora General de Industria y Energía, CAROLINA GRAU FERRANDO.

• • •

ANUNCIO de 8 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0652/13, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2014082659)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 0652/13 cuyo titular es D.ª Juliana González de la Rubia Megías, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió aplicar el porcentaje de reducción del 3 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, exceptuando las ayudas RPU, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. Luis Ramallo, s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 8 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.ª GUERRERO PÉREZ.

• • •